

Conveniant, el Sr. D. Pedro Manjuelo, que el facultativo de medicina
 D. Mariano Lopez de elvina que venia desempeñando la plaza interina de tibe-
 lar de esta villa, habia regresado de su viaje y q. por consiguiente se citaba en el
 caso de acordar volbise a ocuparse de las faenas de su profesion; y se acordó
 por el Ayuntamiento q. el expresado facultativo D. Mariano Lopez de elvina
 se encargue desde 1.º de Julio entrante de la asistencia de los enfermos pobres,
 y demas que sea necesario, en conformidad al contrato que tiene hecho es-
 te Ayuntamiento; y que se incluya en la nomina q. se forme p. los em-
 pleados de este municipio del primer trimestre del proximo año economico.

Vista la cuenta presentada por el armero de este pueblo
 Lucea y Pardo de la que resulta que la limpieza y composi-
 cion de los treinta fusiles que se le entregaron p. que
 los arreglasen asi de veinte y ocho pesetas veinte y
 cinco cent.; se acordó por el Ayuntamiento autorizar al
 Sr. Alcalde para que libere con cargo al cap. de limpie-
 rias del presupuesto municipal por la cantidad
 de las veinte y ocho pesetas veinte y cinco cent. refer.
 ya favor de D. Lucea y Pardo.

Con lo que se termino la sesion que firma-
 ran los Sr. presentes que saben, segun consta
 Secretario certifico. - toba rax.º - cuatro - 44 - ochenta - nueve -
 sal. -

Julian Lucea

Juan.º Salas

Mauricio Lopez Jeronimo Lapsota

Antonio Hernandez

Juan.º Bellan

Agustin Diaz

